



MAPEO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2020

ANALISIS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA FUNCIÓN SALUD

ENERO 2020

Para citar este documento:

Servicio Nacional de Salud: “Mapeo de recursos del presupuesto nacional 2020 – Análisis de las partidas presupuestarias de la función salud”, enero 2020.

Responsable institucional

Autoridad

Chanel Rosa Chupany, Director Ejecutivo SNS

Elaboración

Julio Mieses, encargado de Análisis y Estudios

Revisión

Dania Guzmán, directora de Gestión de la Información

Unidad Responsable:

Departamento de Análisis y Estudios – Dirección de Gestión de la Información.

Servicio Nacional de Salud

Avenida Leopoldo Navarro, esquina César Nicolás Penson, Santo Domingo, República Dominicana

Enero 2020

www.sns.gob.do

CONTENIDO

1. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	4
2. CONCEPTOS	5
3. PREÁMBULO	7
4. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON PROPÓSITOS DE SALUD 2020.	8
Presupuesto funcional en salud del año 2020.	8
Principales cambios en el presupuesto bajo el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública.....	9
Programación presupuestaria en infraestructura y equipamiento de proveedores de salud.	9
Presupuesto del Servicio Nacional de Salud.....	10
5. ANEXOS.....	12

CUADROS

Cuadro 1: Presupuesto función salud de instituciones receptoras y/o unidades ejecutoras del Capítulo 0207 - Ministerio de Salud Pública, 2019 - 2020 (RD\$ millones).....	9
Cuadro 2 Presupuesto formulado para infraestructura y equipamiento de centros de salud, 2020 (RD\$ millones)	10
Cuadro 3: Presupuesto del SNS por concepto de gasto en República Dominicana, 2019-2020 (RD\$ millones).....	10
Cuadro 4: Presupuesto del SNS y asignaciones indirectas a la red pública en República Dominicana, 2020	11

1. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AIDC	Asociación Instituto Dominicano de Cardiología
ARS SEMMA	Administradora de Riesgos de Salud para Maestros
CAID	Centros de Atención Integral a la Discapacidad
CAP	Centros de Atención Primaria
DPD	Despacho de la Primera Dama
DPS/DAS	Dirección Provincial de Salud / Dirección de Área de Salud
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
FONAMAT	Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito
FP	Farmacia del Pueblo
HCFFAA	Hospital Central de las Fuerzas Armadas
HRL	Hospital Docente Dr. Ramón de Lara
HOSGEPOL	Hospital General de la Policía
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
MIDE	Ministerio de Defensa
MINERD	Ministerio de Educación
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MISPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OISOE	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
PAS	Planes Alternativos de Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Presupuesto Nacional
PR	Presidencia de la República
PROMESECAL	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico
RS	Régimen Subsidiado
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SFS	Seguro Familiar de Salud
SNS	Servicio Nacional de Salud
SPD	Sistema Presupuestario Dominicano
SPNF	Sector Público No Financiero
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora

2. CONCEPTOS

Actividad: Máximo nivel de desagregación de la asignación de un programa presupuestario.

Capítulo: Es un clasificador institucional para los órganos rectores del sector público y bajo el cual se registran las ejecutorias propias del rector y las instituciones adscritas descentralizadas.

Clasificador funcional: Sirve como fuente de información general sobre la naturaleza de las funciones del gobierno y sobre la proporción de los gastos públicos que destina a cada función en particular, en el ámbito de servicios generales, servicios sociales, servicios económicos y protección del medio ambiente que desempeñan las instituciones públicas. La función salud se enmarca en la de servicios sociales. La codificación tiene tres niveles: 1. Finalidad – Servicios Sociales; 2. Función – Salud y 3. Subfunción - Servicios de la salud pública y prevención de la salud.

Cuentas Nacionales de Salud: Describen flujo de financiamiento de los bienes y servicios de salud, así como la formación bruta de capital para los sectores público y privado.

Entidad receptora: Es la unidad institucional descentralizada o privada perceptora de transferencias corrientes y de capital de una institución centralizada.

Fuente de financiamiento: Son las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de la deuda pública, el uso de saldos de caja y bancos de ejercicios anteriores luego de cubrir los gastos devengados y no pagados, así como cualquier otro incremento de pasivos financieros.

Función de gobierno: Es una categoría que describe el propósito de los bienes y servicios agrupados en las ejecutorias registradas en el Presupuesto Nacional.

Gasto de capital: Comprende los gastos en adquisición de activos fijos para incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios, tales como maquinarias, equipamiento y obras de infraestructura. Según el manual de clasificadores presupuestarios se refiere a los gastos destinados a la inversión real que permiten ampliar o mantener la capacidad de producción de bienes y servicios, las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico y las inversiones en activos financieros realizados con fines de política.

Gastos de consumo: Comprende los gastos en insumos destinados a la producción de bienes y servicios de consumo colectivo e individual, como remuneraciones, materiales y servicios. Según el manual de clasificadores presupuestarios se refiere a los gastos en que incurren las entidades públicas de tipo no empresarial relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios.

Presupuesto en función salud: Comprende las asignaciones presupuestarias clasificadas en la función salud del Presupuesto Nacional.

Presupuesto en función salud ampliado: Es el resultado de la sumatoria del Presupuesto Nacional en la función salud más las asignaciones orientadas a salud o de salud identificadas en otras funciones.

Producto: Es el bien o servicio final que entrega una organización pública a la población.

Producto Interno Bruto: Expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final del país durante el año calendario.

Programa: Agrupación de productos y actividades que entrega la institución.

Sector Público No Financiero: Es el conjunto de instituciones que conforman el Gobierno General (gobierno central y gobiernos locales) y las empresas públicas no financieras.

Unidad Ejecutora: Se refiere, según el Reglamento 492-07, a la desagregación de las unidades responsables de la categoría programática en un menor nivel (actividad/obra), con el fin de presentar información detallada. La clasificación de unidades ejecutoras está sometida a todos los procesos y procedimientos que la DIGEPRES determine para llevar a cabo el proceso presupuestario; no obstante, su ámbito de operación está circunscrito al nivel institucional al que pertenece.

Entidad receptora: Es la unidad institucional descentralizada o privada perceptora de transferencias corrientes y de capital de una institución centralizada.

3. PREÁMBULO

En el Sistema Presupuestario Dominicano (SPD) se utiliza la clasificación funcional para agrupar programas presupuestarios de acuerdo a la finalidad que tengan: educación, salud, transporte, vivienda, entre otros. Tradicionalmente se utiliza la función salud para conocer el esfuerzo gubernamental en la asignación de recursos a dicho sector.

El análisis del presupuesto de gobierno por función en salud permite conocer la asignación de recursos con propósitos sanitario con cargo al Presupuesto Nacional, independientemente de la institución que los gestione.

Para delimitar la asignación al Servicio Nacional de Salud (SNS) y otras instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) se reclasificaron los gastos utilizando las variables de Capítulo, Unidad Ejecutora, Programa, Actividad, Producto e Instituciones Receptoras.

Este análisis se limita a la asignación de recursos desde el Presupuesto Nacional, por lo que no se incluyen los recursos provenientes de los fondos de seguros contributivos gestionados desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que pueden ser percibidos por la red pública por prestación de servicios a afiliados.

4. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CON PROPÓSITOS DE SALUD 2020.

4.1. Presupuesto funcional en salud del año 2020.

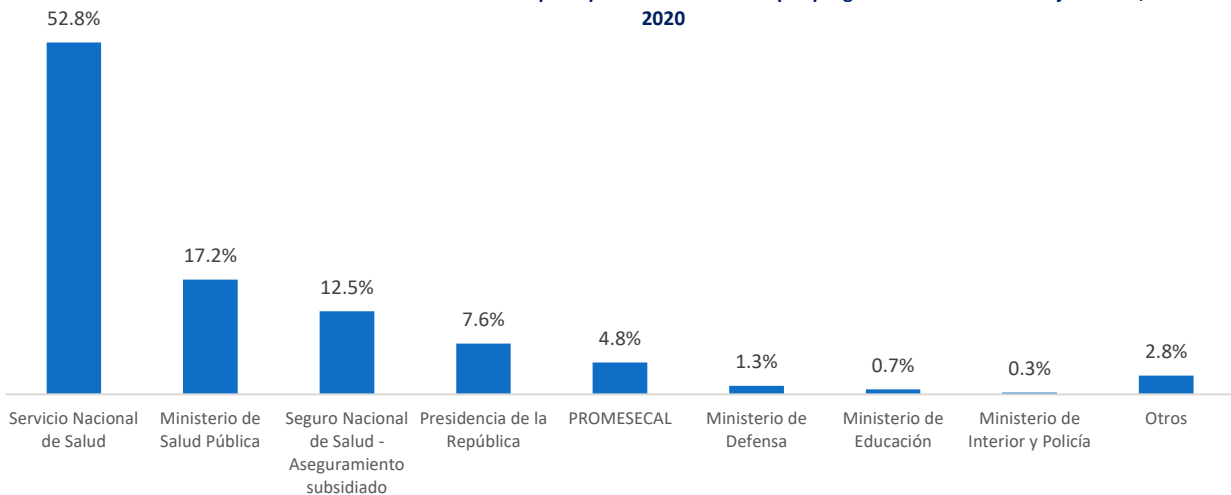
El Proyecto de Presupuesto Nacional (PN)¹ del año 2020 asciende a RD\$861,074.4 millones para gastos, equivalente a un 17.5% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado, según el Marco Macroeconómico 2019 – 2022 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El presupuesto para la función *Salud* asciende a RD\$87,035.2 millones, RD\$11,105.9 millones adicionales a lo contemplado en el Proyecto del año 2019, destacándose lo siguiente:

- Se estima que el presupuesto alcanzará un 1.8% del PIB proyectado por el MEPyD. La participación es igual a lo establecido en presupuesto año 2019.
- El 85.7% (RD\$74,583.0 millones) del presupuesto aprobado se destinará a gastos corrientes y el 15.1% (RD\$12,452,.2 millones) a gastos de capital. Esta composición difiere de lo aprobado en el año anterior en que el 84.9% del presupuesto se asignó a gastos corrientes, para una diferencia del 0.8%.
- En otro ámbito, el presupuesto de la función *Salud* representa el 10.8% (vs 9.6% en 2019) del presupuesto de gastos y un 21.6% (versus 21.8% en 2019) del presupuesto de gastos para *Servicios sociales*.

El 90.0% de los recursos están concentrados en el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública (MISPAS), desde el cual emanan fondos a instituciones receptoras de transferencias y unidades ejecutoras (UE) de programas y actividades presupuestarias. Esto se sustenta en que bajo el Capítulo del MISPAS se concentran transferencias o unidades ejecutoras de programas presupuestarios, tales como el programa de **Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio**, en el cual se ejecutan los gastos del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) para las Farmacias del Pueblo (FP) y la red única manejada por el SNS.

Gráfico 1: Distribución de los fondos del presupuesto función salud por programas o instituciones ejecutoras, 2020



Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomo I

¹ Utilizando el Presupuesto Reformulado Aprobado. Incluye aplicaciones financieras.

El resto de los recursos se encuentra distribuido en la Presidencia de la República (PR) – 7.6%, el Ministerio de Defensa (MIDE) – 1.3%, el Ministerio de Educación (MINERD) – 0.7% y el Ministerio de Interior y Policía (MIP) – 0.3% y un 2.8% en Otros o sin identificar². En el Cuadro 1 se describe de forma resumida hacia qué áreas, instituciones o programas se orientaron los fondos de estos Capítulos.

En el MINERD se encuentran transferencias destinadas a ARS SEMMA principalmente para los Planes Alternativos de Salud (PAS) que ofertan a los pensionados y jubilados del magisterio, así como sus dependientes. En el MIP las erogaciones para el Hospital General de la Policía (HOSGEPOL) y en el MIDE los gastos operativos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA) y el Hospital Docente Dr. Ramón de Lara (HRL).

4.2. Principales cambios en el presupuesto bajo el Capítulo 0207 – Ministerio de Salud Pública.

En términos globales se tiene que el presupuesto función salud del Capítulo 0207 – MISPAS tuvo una variación de un 19.7%, con RD\$12,862.7 millones adicionales. Los principales incrementos se dieron en el Servicio Nacional de Salud, que explica el 72.1% del aumento; fondos del Ministerio de Salud y el Régimen Subsidiado de la Seguridad Social.

Instituciones	2019	2020	Variación absoluta	Variación 2020/2019
SNS	36,704.9	45,979.2	9,274.3	25.27%
MISPAS [1]	12,376.1	14,994.0	2,617.9	21.15%
R. Subsidiado	10,140.5	10,860.5	720.0	7.10%
PROMESE/CAL	3,962.3	4,155.4	193.1	4.87%
ONG Salud	568.2	579.1	10.9	1.92%
IDSS	411.3	411.3	-	0.00%
Otros	1,294.0	1,340.3	46.3	3.58%
Total	65,457.2	78,319.9	12,862.6	19.7%

Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019/2020 – Tomo I.

- Las **Organizaciones No Gubernamentales en el Área de Salud** experimentaron un aumento de RD\$10.9 millones.
- Los fondos para la **población con aseguramiento subsidiado** (Seguro Familiar de Salud y Cobertura de Accidentes de Tránsito) se incrementaron en RD\$720 millones respecto a la asignación del 2019, para un presupuesto de RD\$10,860.5 millones. Los pagos de este régimen van dirigidos principalmente a los proveedores del Servicio Nacional de Salud.

4.3. Programación presupuestaria en infraestructura y equipamiento de proveedores de salud.

En el Presupuesto Nacional existe una asignación para gastos de capital de RD\$11,744.8 unos RD\$299.7 millones más que el año anterior. Estos se identificaron en proyectos infraestructura y equipamiento en salud en las estructuras programáticas y clasificación objetal³. Los principales ejecutores de dichas obras son la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), el MOPC, el MISPAS y el SNS, con un 56.4%, 8.4%, 5.1% y un 30.2% del monto, respectivamente.

1. **Presidencia de la República/Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado - Construcción, reparación y reconstrucción de establecimientos de salud:** Con RD\$6,619.6

² Esto se debe a que se utilizó el presupuesto presentado al Congreso. Para tener mayores detalles en el desglose hay que esperar que la DIGEPRES publique los reportes dinámicos cruzados en hojas de cálculo a inicio del 2020.

³ En el Presupuesto Nacional existe un monto de RD\$3,541.4 para Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Obras y Transferencias de capital.

millones, se contemplan los principales proyectos de infraestructura y equipamiento iniciadas en la actual gestión gubernamental. En el 201 la entidad contaba con un presupuesto de RD\$8,013.0 millones, para una variación porcentual de un -17.4% en la asignación.

2. **Servicio Nacional de Salud - Asignaciones para gasto de capital:** Para el año 2020 el SNS tiene asignados RD\$3,541.4 millones para *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*. En años anteriores estos fondos se consignaban en una actividad presupuestaria de mantenimiento de establecimientos de salud y para el 2019 no se observa dicha estructura programática.
3. **Ministerio de Salud Pública:** En el Capítulo se contemplan *Bienes muebles, inmuebles e intangibles* y en *Obras* RD\$595.3 millones distribuidos en diferentes programas presupuestarios.
4. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:** Cuenta con RD\$988.5 millones, esta entidad tiene a su cargo la construcción de Centros de Atención Integral a la Discapacidad (CAID), el Hospital de Las Terrenas, el Laboratorio de Tamiz Neonatal y una edificación para la Asociación Instituto Dominicano de Cardiología (AIDC).

Cuadro 2 Presupuesto formulado para infraestructura y equipamiento de centros de salud, 2020 (RD\$ millones)			
Entidad	Establecimiento	Total	%
SNS	Otros no especificados	3,541.4	30.2%
OISOE	Hospital Dr. Nelson Astacio	1,439.8	12.3%
OISOE	Hospital Regional de San Francisco de Macorís	906.2	7.7%
OISOE	Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	884.2	7.5%
MSP	Otros no especificados	595.3	5.1%
OISOE	Hospital Dr. Pedro E. Marchena	474.2	4.0%
OISOE	Hospital en Boca Chica	300.0	2.6%
OISOE	Hospital Docente Padre Billini	300.0	2.6%
MOPC	Laboratorio Nacional de Tamiz Neonatal y Alto Riesgo	300.0	2.6%
MOPC	Hospital de Las Terrenas	290.0	2.5%
MOPC	Centro de Atención Integral a la Discapacidad	248.5	2.1%
Otras	Otros no especificados	2,465.22	21.0%
Total		11,744.8	100.0%

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 – Tomos I y II.

Como se observa en el cuadro 2, la principal inversión del Gobierno Central en el 2020 será en asignaciones para el Servicio Nacional de Salud y sus establecimientos de salud con asignaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Estos fondos ocupan el 30.2%, unos RD\$3,541.4 millones. A estos recursos le sigue la construcción del Hospital Dr. Nelson Astacio, con RD\$1,439.8 millones.

4.4. Presupuesto del Servicio Nacional de Salud

En el año 2020 la red pública tendrá un presupuesto de RD\$45,979 millones, siendo la institución de salud que manejará más recursos en el sector público.

Cuadro 3: Presupuesto del SNS por concepto de gasto en República Dominicana, 2019-2020 (RD\$ millones)			
Descripción	2019	2020	Variación %
Remuneraciones y contribuciones	30,224	35,731	18%
Contratación de servicios	1,843	3,068	66%
Materiales y suministros	2,885	3,630	26%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,004	3,541	253%

Descripción	2019	2020	Variación %
Obras	-	-	0%
Transferencias corrientes	0	8.585	0%
Disminución de pasivos	750	0	-100%
Total	36,705	45,979	25.27%

Fuente: Cálculos DGI/SNS a partir de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019/2020 – Tomo II.

La principal diferencia en términos absolutos se refleja en las Remuneraciones y Contribuciones al corto plazo por RD\$5,507 millones para Remuneraciones y Contribuciones, para un incremento del 18%. En términos porcentuales el mayor incremento se registra en Bienes muebles, inmuebles e intangibles, de un 253%.

En el Presupuesto Nacional están consignados recursos en instituciones con funciones especializadas como PROMESE/CAL (compras conjuntas), la OISOE (infraestructura), el SeNaSa (aseguramiento) y el MISPAS (programas de salud pública). Dichas organizaciones financian factores de provisión (principalmente medicamentos e insumos) que se combinan con otros financiados por el SNS (salarios, servicios, etc.) para la producción de bienes y servicios finales en los establecimientos de la red.

También se encuentra el financiamiento parcial de la atención y provisión de medicamentos para el primer nivel de atención por la vía de la demanda a través del SeNaSa en sus regímenes de aseguramiento subsidiado.

Descripción	2020
Suministro de medicamentos e insumos para la red pública[1]	1,596.5
Infraestructura	11,744.8
Programa Ampliado de Inmunización (excluyendo vacunas HPV y FA aplicadas por el MISPAS y las DPS/DAS)	936.2
Pagos de seguros subsidiados a red pública[2]	6,347.7
Métodos de planificación familiar	101.0
Personas VIH+ que acceden a servicios de atención integral	822.6
Detección y tratamiento de la Tuberculosis	144.7
Total de asignaciones indirectas a proveedores del SNS	23,713.4
Total de asignación directa al SNS	45,979.2
Total de presupuesto orientado a la prestación de la red pública	69,692.6

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de tomos del Presupuesto Nacional.

Al incluir la dimensión de los proveedores en la estimación, los recursos orientados a la red ascienden a RD\$65,692.6 millones, el 80.0% del presupuesto funcional en salud. Se excluyeron pagos para otros proveedores, como es el caso de la participación de prestadores privados en el gasto del SeNaSa⁴ y las vacunas provistas por las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) del MISPAS.

⁴ Se estimó a partir de la siniestralidad del año 2019 reportada en los Estados Financieros y la proporción de pagos a proveedores privados del Régimen Subsidiado publicada por Fundación Juan Bosch (2017)

5. ANEXOS

Anexo I: Desglose de presupuesto funcional en salud 2019 y 2020						
PIB proyectado en Presupuestos 2019 y 2020 (RD\$ millones)	4,318,214.50		4,918,407.80		Variación absoluta	Variación porcentual
Presupuesto funcional en salud como % PIB	1.8%		1.8%			
Capítulos - Unidades ejecutoras/Instituciones receptoras	Monto Propuesto	%	Monto Propuesto	%		
Presupuesto función salud	75,929.30	100.00%	87,035	100.0%	11,105.9	14.6%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	8,013.00	10.60%	6,619.6	7.6%	(1,393.4)	-17.4%
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado: Construcción, reparación y reconstrucción de establecimientos de salud	8,013.00	10.60%	6,619.6	7.6%	(1,393.4)	-17.4%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	232.6	0.30%	242.6	0.3%	10.0	4.3%
Hospital General de la Policía Nacional	232.6	0.30%	242.6	0.3%	10.0	4.3%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	953.1	1.30%	1,100.7	1.3%	147.6	15.5%
Armada de la República Dominicana	130.9	0.20%	137.5	0.2%	6.6	5.1%
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	386.4	0.50%	520.0	0.6%	133.6	34.6%
Hospital Militar Dr. Ramón de Lara	435.9	0.60%	443.2	0.5%	7.3	1.7%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	639.4	0.80%	649.4	0.7%	10.0	1.6%
ARS SEMMA	530	0.70%	649.4	0.7%	119.4	22.5%
Salud escolar	109.4	0.10%	-	0.0%	(109.4)	-100.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	65,457.20	86.20%	78,319.9	90.0%	12,862.7	19.7%
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	36,704.90	48.30%	45,979.2	52.8%	9,274.3	25.3%
Ministerio de Salud Pública	12,376.10	16.30%	14,994.0	17.2%	2,617.9	21.2%
Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud y el Fondo de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito	10,140.50	13.40%	10,860.5	12.5%	720.0	7.1%
Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico	3,962.30	5.20%	4,155.4	4.8%	193.1	4.9%
Organización No Gubernamental en el Área de Salud	568.2	0.70%	579.1	0.7%	10.9	1.9%
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	411.3	0.50%	411.3	0.5%	-	0.0%
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA	413.4	0.50%	382.3	0.4%	(31.1)	-7.5%
Hospital General de la Plaza de la Salud	317.5	0.40%	317.5	0.4%	-	0.0%
Centros de Atención Integral a la Discapacidad	240	0.30%	310.2	0.4%	70.2	29.2%
Centro Diagnóstico de Medicina Avanzada y Telemedicina	133.6	0.20%	133.6	0.2%	(0.0)	0.0%
Consejo Nacional de Población y Familia	49.9	0.10%	57.2	0.1%	7.3	14.6%
Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante	45	0.10%	45.0	0.1%	-	0.0%
Cruz Roja Dominicana	43.4	0.10%	43.4	0.0%	-	0.0%
Centro de Rehabilitación Psicosocial Padre Billini	30.8	0.00%	30.8	0.0%	-	0.0%
Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional	14.3	0.00%	14.4	0.0%	0.1	0.9%
Consejo Nacional de Bioética en Salud	4.9	0.00%	4.9	0.0%	-	0.0%
Hospital Salvador B. Gautier	0.6	0.00%	0.6	0.0%	-	0.0%
Centro Nacional de Investigación en Salud Materno Infantil	0.3	0.00%	0.3	0.0%	-	0.0%
Instituto Dominicano de Alimentación y Nutrición	0.2	0.00%	0.2	0.0%	-	0.0%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	415	0.50%	102.9	0.1%	(312.1)	-75.2%
SIN IDENTIFICAR	219	0.30%	-	0.0%	(219.0)	-100.0%

Fuente: Elaborado por DG-DAES/SNS a partir de datos de la Dirección General de Presupuesto.

Anexo II: Presupuesto formulado para infraestructura y equipamiento de centros de salud, 2020 (RD\$ millones)					
Tipo de proveedor	Entidad	Beneficiario	Establecimiento	2020	%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Regional de San Francisco de Macorís	906.2	7.7%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Antonio Musa	238.4	2.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Punta Cana	120.0	1.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital en Boca Chica	300.0	2.6%
Gubernamental	MOPC	Otro	Centro de Atención Integral a la Discapacidad	248.5	2.1%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Nelson Astacio	1,439.8	12.3%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital de Villa Hermosa, La Romana	120.0	1.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Docente Padre Billini	300.0	2.6%
No gubernamental	MOPC	Otro	Instituto Dominicano de Cardiología	150.0	1.3%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Pediátrico Dr. Arturo Grullón	148.8	1.3%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Jaime Mota	230.0	2.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital San Bartolomé de Neiba	198.2	1.7%
Gubernamental	OISOE	SNS	Centros de Atención Primaria y Diagnóstico	212.0	1.8%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Pedro E. Marchena	474.2	4.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospitales de Dajabón	81.9	0.7%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Bánica	72.6	0.6%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Dr. Joaquín Mendoza	90.3	0.8%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital La Esperanza	109.7	0.9%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Octavia Gautier de Vidal	70.2	0.6%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Nisibón	120.0	1.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Subcentro Engombe	60.6	0.5%
Gubernamental	OISOE	SNS	Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	884.2	7.5%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Municipal de Dajabón	120.0	1.0%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Elvira Echavarría Viuda Castillo	71.5	0.6%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Teófilo Hernández	70.5	0.6%
Gubernamental	OISOE	SNS	Hospital Provincial Dr. Vinicio Calventi	180.4	1.5%
Gubernamental	MOPC	SNS	Laboratorio Nacional de Tamiz Neonatal y Alto Riesgo	300.0	2.6%
Gubernamental	MOPC	SNS	Hospital de Las Terrenas	290.0	2.5%
Gubernamental	SNS	SNS	Otros no especificados	3,541.4	30.2%
Gubernamental	MSP	MSP	Otros no especificados	595.3	5.1%
Total				11,744.8	100.0%

Fuente: Elaborado por DGI/SNS a partir de datos de la Dirección General de Presupuesto.



© 2020 Servicio Nacional de Salud
Av. Leopoldo Navarro esq. César Nicolás Penson, Gascue
Distrito Nacional, República Dominicana
www.sns.gob.do